



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Renuncia Guillermo Anllo - Designación Fernando LAPOLLA

VISTO el expediente N° 26000-695/17 por el cual se gestiona la renuncia de Guillermo César ANLLO al cargo de Subsecretario de Tecnología e Innovación y la designación en el mismo cargo de Fernando Antonio LAPOLLA a partir del 15 de julio de 2017, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que obra la renuncia presentada por Guillermo César ANLLO a partir del 15 de julio de 2017, al cargo de Subsecretario de Tecnología e Innovación, quien había sido designado por Decreto N° 1376/16;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el funcionario citado precedentemente no posee sumario nominado pendiente;

Que por Decreto N° 1169/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se encuentra contemplado el cargo de referencia;

Que el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación ha estimado necesario designar a Fernando Antonio LAPOLLA como Subsecretario de Tecnología e Innovación, a partir del 15 de julio de 2017, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que se deberá limitar la designación de Fernando Antonio LAPOLLA, como Director Provincial de Promoción de la Tecnología e Innovación, materializada oportunamente mediante Decreto N° 1655/16, en la Subsecretaría de Tecnología e Innovación;

Que el nombramiento impulsado se gestiona a partir de fecha cierta, de modo que se exceptúa del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1. 25 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -, a partir del 15 de julio de 2017, la renuncia presentada por Guillermo César ANLLO (D.N.I. N° 22.501.788 – Clase 1971) como Subsecretario de Tecnología e Innovación, oportunamente designado por Decreto N° 1376/16.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1. 25 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -, a partir del 15 de julio de 2017, a Fernando Antonio LAPOLLA (D.N.I. N° 28.143.052 – Clase 1980) como Subsecretario de Tecnología e Innovación, limitando su designación en el cargo de Director Provincial de Promoción de la Tecnología e Innovación, materializada oportunamente por Decreto N° 1655/16 en la mencionada Subsecretaría.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.